

<b>For County/Agency Use Only</b>
County: _____

## DECLARACIÓN SOBRE ANTECEDENTES PENALES (FAMILIAS DE APOYO)

### DOCUMENTO CONFIDENCIAL — SOLO PARA USO DEL CONDADO

Instrucciones: Cada persona que solicita la aprobación de Familia de Apoyo y cada adulto que vive en o está presente con frecuencia en el hogar deben completar esta declaración sobre antecedentes penales.

**I. DIVULGACIÓN DE HABER VIVIDO EN OTRO ESTADO** (Esta sección solo es para los solicitantes y los adultos que viven en el hogar.)

- **En los últimos cinco años, ¿ha vivido en un estado fuera de California?**  SÍ  NO  
*Si contestó SÍ, anote cada estado y complete un LIC 198B para cada estado que anotó:* \_\_\_\_\_

**II. DECLARACIÓN SOBRE ANTECEDENTES PENALES**

- **¿Alguna vez ha sido declarado culpable de un delito en California?** *Usted no tiene que revelar ningún delito relacionado con la marihuana si ese delito está cubierto bajo la reforma en la legislación codificada en las secciones 11361.5 y 11361.7 del Código de Salud y Seguridad.*  
 SÍ  NO
- **¿Alguna vez ha sido declarado culpable de un delito en otro estado, en el tribunal federal, en el servicio militar o en una jurisdicción fuera de los Estados Unidos?** *Las condenas penales de otro tribunal estatal o federal se consideran igual que las condenas penales en California.*  
 SÍ  NO
- **¿Alguna vez ha sido arrestado por cometer un delito en contra de un niño o por maltrato de su esposa/a o de una persona que vivía con usted?**  
 SÍ  NO

**III. DIVULGACIÓN DE ANTECEDENTES PENALES**

Si usted contestó SÍ para cualquier pregunta de la **Parte II: Declaración sobre antecedentes penales**, proporcione la siguiente información sobre la(s) condena(s) y/o arresto(s). (Use papel adicional si es necesario.)

**Delito(s)** (Incluya la fecha[s] y lugar[es]):

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_

Explique brevemente las circunstancias de cada delito. (Use papel adicional si es necesario.)

1. \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_
4. \_\_\_\_\_
5. \_\_\_\_\_
6. \_\_\_\_\_
7. \_\_\_\_\_
8. \_\_\_\_\_
9. \_\_\_\_\_
10. \_\_\_\_\_

Usted debe divulgar las condenas, incluyendo condenas por haber manejado peligrosamente o bajo la influencia del alcohol, aun si:

- Sucedió hace mucho tiempo;
- Solo fue un delito menor;
- No tuvo que comparecer ante el tribunal (su abogado fue por usted);
- No tuvo que ir a la cárcel o la condena solo fue una multa o un período de libertad condicional;
- Recibió un certificado de rehabilitación; o
- La condena se descartó o se retiró más tarde, o la sentencia se suspendió.

**NOTA:** SI LA REVISIÓN DE ANTECEDENTES PENALES REVELA UNA CONDENAS QUE USTED NO DIVULGÓ EN ESTE FORMULARIO, ES POSIBLE QUE EL NO HABER DIVULGADO LA(S) CONDENAS RESULTE EN LA DENEGACIÓN DE LA EXENCIÓN O LA SOLICITUD, LA ANULACIÓN DE LA APROBACIÓN O LA EXCLUSIÓN DE USTED DE LOS HOGARES DE FAMILIAS DE APOYO.

<b><i>Declaro bajo pena de perjurio, según las leyes del Estado de California, que he leído y entiendo la información de esta declaración jurada y que mis respuestas y cualquier documento adjunto son verdaderos y correctos.</i></b>		
Nombre de la Familia de Apoyo:		
Su nombre completo (escrito claramente en letra de molde):		
Dirección de su residencia (calle, ciudad, código postal):		
N° de Seguro Social (vea la declaración sobre la confidencialidad):	Fec. de nacimiento	N° y estado de la licencia de manejar:
Firma:		Fecha:

**DECLARACIÓN SOBRE LA CONFIDENCIALIDAD**

En conformidad con la Ley Federal sobre la Confidencialidad (P.L. 93-579) y la Ley de 1977 sobre la Divulgación de Información (sección 1798 y siguientes del Código Civil), se da aviso que se solicita el número de Seguro Social (SSN) en este formulario. El Departamento de Justicia de California usa el SSN de una persona como número identificador. Es voluntario proporcionar el SSN. El no proporcionar el SSN podría demorar la tramitación de este formulario y la revisión de antecedentes penales.

La ley requiere que usted complete el proceso de revisión de antecedentes penales (secciones 309, 361.4 y 16519.5 del Código de Bienestar Público e Instituciones) para ser aprobado como Familia de Apoyo o para poder residir o estar con frecuencia en el hogar de una Familia de Apoyo. La oficina encargada de aprobaciones creará un expediente sobre la revisión de sus antecedentes penales. El expediente incluirá ciertos documentos, incluyendo la información que usted proporcione. Los datos personales que se recopilen durante el proceso de revisión de antecedentes penales, incluyendo información sobre su historial penal, estarán incluidos en un Reporte por Escrito. El Reporte por Escrito puede ser compartido con las siguientes partes: (1) Cualquier solicitante o Familia de Apoyo con el que usted esté asociado; (2) Una oficina de colocaciones o un tribunal de menores, con el fin de tomar una decisión sobre la colocación de un niño o dependiente mayor de edad con usted; (3) Cualquier oficina encargada de aprobaciones a la que se transfiera la aprobación subsecuentemente o de la que la Familia de Apoyo reciba la aprobación subsecuente; (4) Otra parte conforme a la ley. Usted el tiene derecho a tener acceso a ciertos expedientes que contienen sus datos personales y que son conservados por la oficina encargada de aprobaciones (sección 1798 y siguientes del Código Civil). Bajo la Ley de California sobre Registros Públicos, es posible que la oficina encargada de aprobaciones tenga que proporcionar copias de algunos documentos de su expediente a los miembros del público que los pidan, incluyendo a periodistas y reporteros.